

Mision Permanente de Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Estado en revisión: República Árabe de Siria

Tiempo de intervención: 1 minuto 10 segundos

Saludamos a la delegación siria y agradecemos el informe presentado.

Respetuosamente, recomendamos:

1. Ratificar la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas y realizar los ajustes necesarios en la normativa interna para poder aplicar los instrumentos fundamentales de derechos humanos a través de los tribunales nacionales.
2. Garantizar un suministro rápido, seguro, sin trabas y sostenido del socorro humanitario y la asistencia médica, así como garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios y las instalaciones humanitarias.
3. Redoblar esfuerzos para cumplir con las obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y de derechos humanos, poniendo fin a los ataques indiscriminados contra civiles y bienes civiles, y protegiendo en particular a grupos sociales vulnerables, como niños, mujeres, refugiados y desplazados internos, así como personas con discapacidad.
4. Considerar la posibilidad de cursar una invitación abierta y permanente a todos los mecanismos de derechos humanos.
5. Establecer un Mecanismo Nacional para la Implementación, Informe y Seguimiento de las Recomendaciones en materia de derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

Seguimos con profundo pesar la situación del conflicto armado que está ocurriendo en este territorio, en especial las consecuencias directas e indirectas para la población civil, parte más afectada en este conflicto.

\*\*\*